

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EVOLUCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL
ALMACENAMIENTO DE PRIMER NIVEL DEL ENTORNO DISTRIBUIDO DEL GOBIERNO DE
NAVARRA DURANTE LOS AÑOS 2026-2030 (EXPEDIENTE: 0005-CP01-2026-000113)**

ACTA 3 SOLICITUD DE ACLARACIÓN

A las 7:30 horas del día 21 de septiembre de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EVOLUCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE PRIMER NIVEL DEL ENTORNO DISTRIBUIDO DEL GOBIERNO DE NAVARRA DURANTE LOS AÑOS 2026-2030 (EXPEDIENTE: 0005-CP01-2026-000113).

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Eduardo Zariquiegui Aldave, Director del Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad.
- Vocal: Pablo Machain Martiarena, jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas.
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de vocales excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

Una vez comprobado que la empresa ECONOCOM SERVICIOS, S.A. ha presentado en plazo la documentación exigida, se ha procedido a su valoración y se ha comprobado que se ha presentado correctamente parte de la documentación exigida. Respecto a la parte no correcta, se ha presentado por la licitadora certificación no se hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. A la vista del certificado negativo y a la vista de la prohibición de formalizar contratos impuesta a las entidades sometidas a la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos con empresas o profesionales que no se hallen al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social, la Mesa ha acordado requerir a la licitadora aclaración y acreditación documental acerca de encontrarse la misma en alguna situación de aplazamiento, fraccionamiento, suspensión o análogo que pudiera suponer la desaparición o neutralización de la causa impositiva para la contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la secretaria con el Visto

Bueno de su presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad

ZANDUETA
CRIADO ARGÍ -
DNI 72681991J

Firmado digitalmente
por ZANDUETA CRIADO
ARGÍ - DNI 72681991J
Fecha: 2026.09.23
13:47:19 +02'00'

ZARIQUIEG
UI ALDAVE
EDUARDO -
33433855C

Firmado
digitalmente por
ZARIQUIEGUI
ALDAVE EDUARDO
- 33433855C
Fecha: 2026.09.23
14:52:06 +02'00'